

PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR 2026

PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR CECS 2026



MARCO NORMATIVO

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2026 del Complejo Educativo Clara Solovera se elabora en conformidad con la normativa educacional vigente, orientada a resguardar el derecho a la educación, la formación integral de los y las estudiantes y la promoción de una convivencia escolar respetuosa, inclusiva y libre de violencia.

El marco legal que sustenta este plan considera, entre otros, los siguientes cuerpos normativos y orientaciones ministeriales:

Ley General de Educación (Ley N.º 20.370), que establece como principio fundamental la formación integral de los estudiantes y el desarrollo de valores asociados a la convivencia democrática, el respeto y la inclusión.

Ley N.º 20.536 sobre Violencia Escolar, que dispone la obligación de los establecimientos educacionales de contar con un Plan de Gestión de Convivencia Escolar, un encargado de convivencia escolar y protocolos de actuación frente a situaciones que afecten la sana convivencia.

Política Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, que orienta el trabajo institucional hacia un enfoque formativo, preventivo, participativo y de mejora continua del clima escolar.

Ley N.º 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, que mandata a las comunidades educativas a resguardar el interés superior del niño, niña y adolescente, promoviendo entornos protectores y el ejercicio efectivo de sus derechos.

Normativa y circulares vigentes de la Superintendencia de Educación, relativas al debido proceso, la aplicación de medidas formativas, la protección de derechos y la correcta implementación de protocolos institucionales.

En este marco, el Plan de Gestión de Convivencia Escolar del CECS se concibe como un instrumento de planificación y acción institucional, orientado a la prevención de conflictos, la promoción del buen trato y el abordaje oportuno de situaciones que puedan afectar el bienestar socioemocional y la trayectoria educativa de los y las estudiantes.

INTRODUCCIÓN

La Convivencia Escolar representa una piedra angular, no sólo en términos de calidad de vida, sino también en calidad de aprendizaje en la formación y desarrollo de los y las estudiantes. En este proceso participan todos los actores de la comunidad educativa.

Es así que entendemos que, por convivencia, es la potencialidad que tienen las personas para vivir con otros en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca; la convivencia escolar se genera en la interrelación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa influyendo significativamente en el desarrollo ético socio afectivo e intelectual de los niños niñas y jóvenes.

La generación de nuestro Plan de Gestión de la Convivencia Escolar busca generar acciones que fortalezcan las relaciones entre todas las personas que componen la comunidad educativa del Complejo Educativo Clara Solovera (CECS), desde preescolar a cuarto medio.

La convivencia se aprende y se enseña conviviendo, dentro del contexto actual del país se ha tornado altamente complejo y lleno de incertidumbre después de la crisis sanitaria, el que causó nocivos efectos en la realidad socioeconómica, socioemocional de nuestros(as) estudiantes y sus familias. Este contexto nos plantea el desafío de generar nuevas acciones a nivel académico, social y emocional, así mismo ofrecer respuestas a nuestros(as) estudiantes y su apoderado(a) del cómo relacionarse, educarse y sobrellevar esta nueva realidad post pandemia.

El sentido y el propósito del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.

Nuestro plan de gestión tiene como objetivo principal la articulación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en pos de fomentar las relaciones positivas entre todos los integrantes que la componen. Para esto, se dispondrán de diferentes acciones para dar cumplimiento con lo anterior desde un enfoque preventivo, focalizado e individual dependiendo de las necesidades que puedan surgir dentro de la dinámica escolar, familiar y personal.

EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Los profesionales responsables de dar cumplimiento con el presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar son los siguientes:

CARGO	RESPONSABLE	CORREO ELECTRÓNICO
Directora	Daniela Azócar Pérez	direccion_cecs@daemelquisco.cl
Encargados de Convivencia Escolar y contención socioemocional	Ana Patricia Alegría Fabiola Parada Rojas Rodrigo Arenas San Martín	alaegriab_cecs@daemelquisco.cl fparada_cecs@daemelquisco.cl rarenass_cecs@daemelquisco.cl
Trabajadores(as) Sociales	Javiera Ampuero Jorge Mora David Maugard	mrossif_cecs@daemelquisco.cl jmorac_cecs@daemelquisco.cl dmaugarda_cecs@daemelquisco.cl
Psicólogos(as)	Victoria Aglony Sepúlveda Camila Pereira Cuitiño Ignacia Carvajal Bastidas	vaglonys_cecs@daemelquisco.cl cpereirac_cecs@daemelquisco.cl icarvajalb_cecs@daemelquisco.cl

PLAN DE GESTIÓN PSICOSOCIOEDUCATIVO

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la convivencia escolar en el Complejo Educativo Clara Solovera mediante acciones preventivas, focalizadas e individuales que promuevan el buen trato, el respeto por la diversidad, la inclusión y el bienestar socioemocional, a través del trabajo colaborativo, la difusión de protocolos institucionales, el desarrollo de habilidades para la resolución de conflictos y el acompañamiento oportuno de la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A. Nivel Preventivo:

Las acciones del nivel preventivo se orientan a la promoción de una cultura escolar basada en el respeto, el buen trato y la inclusión, de acuerdo con los principios establecidos en la Política Nacional de Convivencia Escolar y la Ley General de Educación. Este nivel prioriza la prevención de conflictos y la generación de entornos educativos protectores, formativos y seguros para todos los integrantes de la comunidad educativa.

1. Socializar los protocolos de acción del Manual y plan de gestión de Convivencia Escolar CECS a los diferentes estamentos en cumplimiento de la Ley N.º 20.536 y de las orientaciones de la Superintendencia de Educación respecto a la difusión de normas, procedimientos y protocolos institucionales..
2. Promover el buen trato y comunicación entre los distintos estamentos de la comunidad educativa, mediante la clarificación de roles, funciones y responsabilidades de cada actor.
3. Identificar y prevenir situaciones que alteren el buen trato y la sana convivencia en el CECS.
4. Promover hábitos de vida saludable y prevención de conductas de riesgo en los estudiantes.
5. Promover prácticas y actitudes de respeto, inclusión y no discriminación, fortaleciendo un entorno educativo que valore la diversidad de personalidades, características, necesidades educativas, diagnósticos y realidades presentes en la comunidad educativa.
6. Implementar un trabajo colaborativo con la red provincial de Infancia, Salud, Senda, Disidencia, Migración entre otros.
7. Difusión de becas y beneficios gubernamentales para los estudiantes y sus familias.

B. Nivel Focalizado:

El nivel focalizado contempla intervenciones dirigidas a grupos específicos de la comunidad educativa, resguardando el enfoque formativo, la proporcionalidad de las medidas y el debido proceso, conforme a la normativa vigente y a las circulares de la Superintendencia de Educación, privilegiando estrategias de mediación y resolución pacífica de conflictos.

8. Sistematizar talleres acordes a las necesidades que puedan surgir de los diferentes actores de la comunidad educativa.
9. Desarrollar en los estudiantes y/o funcionarios habilidades que les permitan enfrentar y resolver asertivamente los conflictos privilegiando mecanismos formativos y no punitivos, en coherencia con la Ley



N.º 20.536 y la Política Nacional de Convivencia Escolar.

10. Implementar estrategias de trabajo colaborativo con los distintos estamentos del establecimiento en situaciones específicas que afecten la convivencia escolar.

C. Nivel Individual:

Las acciones del nivel individual se desarrollan resguardando la confidencialidad, la no estigmatización, el debido proceso y el interés superior del niño, niña y adolescente, conforme a la Ley N.º 21.430 y a la normativa vigente de la Superintendencia de Educación, asegurando intervenciones oportunas, pertinentes y respetuosas de los derechos de los estudiantes y sus familias.

11. Realizar un seguimiento y acompañamiento a los alumnos (as) que presentan una baja adherencia al CECS.
12. Abordar y contener crisis socioemocionales y/o necesidades espontáneas que pueden surgir de nuestros estudiantes o apoderados.

Modalidad de Trabajo y estrategias metodológicas:

- Socialización y difusión de protocolos institucionales.
- Intervención en aula.
- Mediaciones con estudiantes, apoderados (as) y funcionarios CECS.
- Contactar a través de correo electrónico y telefonía.
- Atención personalizada de estudiantes y apoderados (as).
- Trabajo colaborativo con la red intercomunal y provincial (salud, infancia e inclusión).
- Desplegar un trabajo colaborativo con los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

ETAPA I.

- El funcionamiento de nuestro Complejo Educacional, se caracteriza por poseer un Equipo Profesional de Liderazgo orientado a cautelar continuamente el clima de sana convivencia escolar. Este año, nos mueve la alta misión de constituirnos en un apoyo esencial para docentes, asistentes de educación, estudiantes, padres, madres y apoderados/as de nuestros/as estudiantes en lo que respecta a proveerles de herramientas, de índole socio emocional y/o afectivos

DIAGNÓSTICO:

- Aplicación de Encuesta D.I.A. del MINEDUC, para evaluar el estado anímico, social, intelectual y motivacional de nuestros estudiantes.
- Entrevistas con los profesores jefes de cada curso (Detección de necesidades).
- Protocolo de derivación directa de estudiantes y/o apoderados a programa red protección comunal.
- Aplicación de encuesta Junaeb IVE (Nt 1 Nt 2 y 1º medios).
- Análisis y aplicación de la información cuantitativa de recursos plataforma Lirmi.

ETAPA II.

ACCIONES PLAN DE GESTIÓN

a) Nivel Preventivo:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METODOLOGÍA	RESPONSABLE	RECURSOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Socializar los protocolos de acción del Manual y plan de gestión de Convivencia Escolar CECS a los diferentes estamentos.	En reunión de gpt presentar la información actualizada a los funcionarios.	Se realiza una presentación que incorpora códigos QR, a través de los cuales los distintos estamentos pueden descargar el plan de gestión actual y una se realizará una breve descripción de las actualizaciones.	Equipo convivencia escolar	-Presentación en ppt -Registro fotográfico -Lista de asistencia
2. Promover el buen trato y comunicación entre los distintos estamentos de la comunidad educativa, mediante la clarificación de roles, funciones y responsabilidades de cada actor.	-Generar un espacio participativo en el que cada estamento de la comunidad educativa pueda describir y socializar sus roles y funciones.	-Facilitar una instancia de diálogo guiado donde representantes de cada estamento expongan sus funciones, aclaren dudas y reflexionen sobre su rol frente a situaciones de conflicto y en los procesos de toma de decisiones.	-Equipo de Convivencia Escolar - Un representante de cada estamento	-Lista de asistencia -PPT de la presentación (a elección). -Registro fotográfico
	-Capacitación a los funcionarios de la educación.	-Se promueven herramientas de mediación, abordaje y contención socioemocional(apoyo a salud mental), además de compartir los protocolos de derivación a convivencia escolar.	-Equipo de Convivencia Escolar	-Lista de asistencia -PPT de la presentación. -Registro fotográfico

3. Identificar y prevenir situaciones que alteren el buen trato y la sana convivencia en el CECS.	-Aplicación de la encuesta socioemocional DIA	-Se realiza una evaluación con los niveles educativos desde 7° básico a 4° medio. Para posterior análisis y diagnóstico de los resultados	-Equipo de Convivencia Escolar -Unidad técnico pedagógica -Docentes y asistentes de la educación.	-Registro virtual de la encuesta y resultados arrojados por la plataforma DÍA
	-Utilizar datos estadísticos de plataforma lirmi	-Se realiza un cruce de información de datos de la plataforma en los niveles educativos de pre básica, y de 7° básico a 4° medio. Para posterior generar un trabajo preventivo en los ámbitos o áreas diagnosticadas.	-Equipo de Convivencia Escolar -Inspectoría general -Unidad técnico pedagógica -Docentes y asistentes de la educación.	-Resultados arrojados por la plataforma lirmi
4. Promover hábitos de vida saludable y prevención de conductas de riesgo en los estudiantes.	-Gestionar actividades y talleres con la red comunal y provincial.	-Taller Sociemocional con estudiantes de 7° básico a 4° medio.	-Equipo de Convivencia Escolar -Oficina de la Juventud (Quisco)	-Registro fotografico -Registro escrito de participación
		-Taller de sexualidad con profesionales de salud.	-Equipo de Convivencia Escolar -Matronas del CESFAM (Quisco)	-Registro fotografico -Registro escrito de participación
		-Taller de prevención al suicidio con profesional de salud	-Equipo de Convivencia Escolar -Psicóloga del CESFAM (Quisco)	-Registro fotografico -Registro escrito de participación
		-Taller de prevención de consumo de drogas con profesionales de SENDA.	-Equipo de Convivencia Escolar. -Profesional de SENDA.	-Registro fotografico -Registro escrito de participación

	Realización de acciones orientadas a la promoción del autocuidado y la salud mental, fomentando en los participantes la reflexión y fortalecimiento de la mirada hacia sí mismos, con el fin de potenciar su bienestar integral.	-Taller sobre reconocimiento y expresión de emociones de forma sana, respetuosa. -Taller sobre el reconocimiento de mis habilidades particulares y cómo potenciarlas en el aula de forma autónoma.	-Equipo de Convivencia Escolar	-Registro fotografico -Registro escrito de participación.
			-Equipo de Convivencia Escolar	-Registro fotografico -Registro escrito de participación.
		-Taller de Bullying y ciberacoso.	-Equipo de Convivencia Escolar	-Registro fotografico. -Registro escrito de participación.
		-Taller contra la violencia.	-Equipo de Convivencia Escolar	-Registro fotografica. -Registro escrito de participación.

5. Promover prácticas y actitudes de respeto, inclusión y no discriminación, fortaleciendo un entorno educativo que valore la diversidad de personalidades, características, necesidades educativas, diagnósticos y realidades presentes en la comunidad educativa.	-Capacitación a docentes y asistentes de la educación. Realización de talleres activos con estudiantes entre 7° básico y 4° medio donde se promueva la comprensión de la diversidad en el aula. Talleres y sensibilización: Ejecución continua de espacios formativos dirigidos a estudiantes, docentes, apoderados y asistentes de la educación, orientados a fortalecer la cultura inclusiva y el respeto por la diversidad. Realización de talleres dirigidos a estudiantes de educación prebásica, orientados a promover el buen trato, el respeto y una sana convivencia dentro del aula.	-La actividad se desarrollará mediante el acompañamiento y capacitación, en instancias organizadas por la Municipalidad de El Quisco y otros programas de la red, promoviendo prácticas educativas basadas en el respeto, la inclusión y la valoración de la diversidad. Mediante trabajos desarrollados en el aula con los estudiantes, apoyados por el uso de herramientas lúdicas, audiovisuales y documentos formativos. Mediante trabajos desarrollados en el aula con los estudiantes, apoyados por el uso de herramientas lúdicas, audiovisuales y documentos formativos. Taller vinculación con las familias.	-Equipo de Convivencia Escolar -Programa de Disidencia. Equipo de Convivencia Escolar Equipo de Convivencia Escolar Equipo de convivencia, UTP e inspección general	- Lista de asistencia. -Registro visual. -Lista de asistencia. -Consentimiento informado de apoderados y registro visual. -Lista de asistencia. -Registro visual. -Consentimiento informado. Registro de asistencia, encuestas y registro fotográfico.
--	--	---	--	--

		Metodología activa y participativa, basada en el aprendizaje socioemocional, que considera actividades lúdicas, juegos, cuentos, dramatizaciones y material audiovisual,	-Equipo de Convivencia Escolar	-Lista de asistencia. -Registro fotografico.
6. Implementar un trabajo colaborativo con la red provincial de Infancia, Salud, Senda, Disidencia, Migración entre otros.	-Coordinación de casos.	-Triangular información con profesionales de la red provincial de salud, protección, senda entres otros	-Equipo de Convivencia Escolar	-Registro de coordinación con programas de la red
	-Participación en la RIA	-Se asiste a la reunión comunal de profesionales del área infanto juvenil	-Oficina de OPD (Quisco) Equipo de Convivencia Escolar	-Lista de asistencia en acta de reunión
	-Participación en Connaq	-Promover la participación de los (as) estudiantes a espacios de participación comunitaria	-Oficina de Infancia (Quisco) -Equipo de Convivencia Escolar	-Registro visual - Autorización firmada por apoderado
	-Coordinación con programa de migración	-Gestionar apoyo a estudiantes extranjeros (regularizar situación de extranjería)	-Equipo de Convivencia Escolar	-Registro de coordinación con programas de la red y registro de atención con apoderados y/o estudiantes.



Convivencia Escolar
Complejo Educacional
Clara Solovera



Nivel Focalizado:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METODOLOGÍA	RESPONSABLE	RECURSOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN
8. Sistematizar talleres acordes a las necesidades que puedan surgir de los diferentes actores de la comunidad educativa.	-Actividad de formación ciudadana	-Propuestas de los(as) estudiantes para los presupuestos participativos comunales.	-Equipo de Convivencia Escolar -Oficina de Infancia (Quisco)	-Lista de asistencia. -Registro visual.
	-Taller apresto laboral y vocacional	-Entregar orientaciones básicas sobre la elección de carrera o profesión según su vocación o intereses 2° medios.	-Equipo de Convivencia Escolar -Oficina de la Omil (Quisco) -Equipo UTP	-Lista de asistencia y registro visual y PPT de la presentación
	-Taller de Proyecto de vida y orientación vocacional.	-Psicólogo/a de convivencia escolar trabaja con los estudiantes de 2° medios, quienes tienen que desarrollar un conocimientos asociados a su proyecto de vida.	-Programa Activamente (Quisco) -Equipo de Convivencia Escolar -Equipo UTP	-Lista de asistencia, registro visual y PPT de la presentación.
	-Charla de Responsabilidad Penal Adolescente	-Profesionales de la defensoría pública concientizan a los estudiantes sobre esta temática.	-Equipo de Convivencia Escolar -Programa de defensoría pública (Quisco & San Antonio) -Oficina Local de la niñez -Carabineros	-Lista de asistencia -Registro fotografico

9.	Desarrollar en los estudiantes y/o funcionarios habilidades que les permitan enfrentar y resolver asertivamente los conflictos.	-Intervención individual y grupal.	-Se promueven instancias de mediación entre estudiantes desde un marco de comunicación asertivo y de respeto mutuo	-Equipo de Convivencia Escolar	-Registro de mediaciones.
		Intervención en aula, desde 7° Básico a 4° Medio. Sobre resolución de conflictos	Se realizarán charlas sobre la Resolución Pacífica de Conflictos, en las cuales se orientará a los participantes acerca de la función de cada área del establecimiento en situaciones conflictivas, proporcionando herramientas y estrategias para prevenir, manejar y resolver conflictos de manera efectiva.	-Equipo de convivencia escolar.	-Lista de asistencia. - Registro fotografico.
10.	Implementar estrategias de trabajo colaborativo con los distintos estamentos del establecimiento en situaciones específicas que afecten la convivencia escolar.	-Desplegar un trabajo multidisciplinario con los diferentes estamentos	-Reuniones con equipo de Inspectoría	-Equipo de Convivencia Escolar	-Registro de coordinación
			-Reuniones con equipo de UTP	-Equipo de Convivencia Escolar	-Registro de coordinación
			-Reuniones con equipo PIE	-Equipo de Convivencia Escolar	-Registro de coordinación

Nivel Individual.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METODOLOGÍA	RESPONSABLE	RECURSOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN
11. Realizar un seguimiento y acompañamiento a los alumnos (as) que presentan una baja adherencia al CECS.	-Entrevistas con docentes	-Profesional deriva a estudiantes con baja adherencia	-Equipo de Convivencia Escolar -Profesor Jefe	-Registro de coordinación con docentes
	-Entrevistas con equipo de inspección	-Funcionarios dan cuenta de las inasistencias de los estudiantes.	-Equipo de Convivencia Escolar -Equipo de Inspección	-Registro de plataforma de LIRMI
	-Entrevistas con Estudiantes y apoderados	-Se indaga sobre los posibles motivos socioafectivos de las inasistencias reiteradas.	-Equipo de Convivencia Escolar	-Registro de atención con apoderados y/o estudiantes.
	Visitas domiciliarias	-Ante la falta de comunicación o presencialidad de los apoderados se indaga sobre posibles vulneraciones de derecho.	-Trabajadores Sociales CECS.	-Bitácora de visitas domiciliarias

12. Abordar y contener crisis socioemocionales y/o necesidades espontáneas que pueden surgir de nuestros estudiantes o apoderados.	-Entrevistas con estudiantes -Entrevistas con apoderados -Gestión de transporte escolar municipal -Derivación a la red provincial de salud, senda e infancia -Postulación a Becas Junaeb	-Contención psicosocioeducativa -Contención psicosocieducativa -Carta de compromiso apoderados (as) -Se realizan coordinaciones e informes de derivación. -Profesionales de Convivencia Escolar realizan postulación con estudiantes y apoderados	-Equipo de Convivencia Escolar -Equipo de Convivencia Escolar -Equipo de Convivencia Escolar -Trabajadores Sociales -Equipo de Convivencia Escolar -Trabajadores Sociales	-Registro de atención con estudiantes. -Registro de atención con apoderados -Nómina de estudiantes con transporte escolar municipal. -Registro de atención con apoderados y estudiantes - Difusión plataforma Lirmi
---	--	---	--	---

CHEQUEO de acciones e intervenciones 2026

Indicador de logro	Porcentaje de logro	Descriptor
LOGRADO	100%	Hay evidencias de una ejecución TOTAL del indicador
PARCIALMENTE LOGRADO	75%	Hay gran parte de evidencias de la ejecución del indicador.
MEDIANAMENTE LOGRADO	50%	Hay evidencias parciales de la ejecución de la acción.
LOGRO INSUFICIENTE	25%	Existe ejecución de las acciones, sin evidencias contundentes

ACCIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
EQUIPO DE PROFESIONALES CONVIVENCIA ESCOLAR		
Reuniones semanales de revisión y seguimiento de casos derivados por Docentes.		
Reuniones de equipos con PJs por cada curso con el fin de retroalimentar los procesos de intervención, y actualización de la información.		
El Equipo CE mantiene registros e información actualizada de cada sujeto de atención (carpetas individuales)		
El Equipo CE participa con los diversos estamentos del CECS. COORDINACIÓN con: Equipo de gestión, Grupos cursos, con docentes, con apoderadas entre otros		
El Equipo mantiene la promoción del Buen Trato y la Convivencia, sujeto a las necesidades de los estudiantes y compartido en distintas redes sociales y plataformas de contacto con los estudiantes y sus familias.		
Realización de Informe cuantitativo y cualitativo de la situación de nuestros estudiantes y apoderados. Levantamiento de la Información.		
Elaboración de catastro y priorización de estudiantes con mayores dificultades socioeconómicas.		
Coordinación con Equipo Prebásica para ejecución del Plan de Contención Emocional. (modo presencial)		
Coordinación programa Tutoría y acompañamiento a estudiantes.		
INTERVENCIÓN CON ESTUDIANTES		
Se mantiene un listado de estudiantes derivados al Equipo CE, con sus respectivas Fichas de atención en Archivo Individualizado.		
Se mantiene monitoreo y registro de estudiantes a través de los registros de atención.		
Apoyo directo a estudiantes con dificultades de adherencia escolar y/o problemáticas psicosociales. Seguimiento de su cierre de año escolar.		
Acompañamiento en proceso de postulación de becas estatales		
COORDINACIÓN CON DOCENTES		

Reuniones de coordinación de Profesional asignado por área para mantener actualización y monitoreo de casos.		
Recepción de fichas de derivación para su evaluación y posible intervención.		
Reunión con PJs para la retroalimentación de casos.		
Envío de información relevante por medio de diversos medios virtuales.		
Inducción a PJs sobre la Política Nacional de Convivencia Escolar y protocolos asociados		
REDES		
Coordinación con diversas redes de apoyo para el seguimiento, monitoreo, y catastro de información relevante de lo y las estudiantes		
Reuniones con redes de apoyo y coordinación dentro y fuera de la comuna		
Derivación y coordinación Área Salud Mental programa Infanto juvenil, Red de Infancia y Adolescencia, Departamento Social de El Quisco y El Tabo, Programa Calan, PRM Paicaví.		